



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/1999/SR.62  
29 de agosto de 2000

ESPAÑOL  
Original: FRANCÉS

---

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

56º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 62ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el viernes 30 de abril de 1999 a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. ANDERSON

SUMARIO

Proyectos de resolución relacionados con el tema 6 del programa (continuación)

Organización de los trabajos (continuación)

Proyecto de programa provisional del 56º período de sesiones de la Comisión

Informe de la Comisión al Consejo Económico y Social sobre la labor realizada en el 55º período de sesiones

Clausura del período de sesiones

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

GE.99-13382 (S)

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN RELACIONADOS CON EL TEMA 6 DEL PROGRAMA  
(continuación)

Proyecto de resolución E/CN.4/1999/L.40/Rev.1 (Difamación de las religiones)

1. El Sr. AKRAM (Pakistán) dice que las consultas celebradas el día anterior entre los patrocinadores del proyecto E/CN.4/1999/L.40 y los del documento E/CN.4/1999/L.90 han permitido elaborar un nuevo texto que se publica con la signatura E/CN.4/1999/L.40/Rev.1. Si bien el título del proyecto en adelante será general para abarcar a todas las religiones, el texto sigue recogiendo la preocupación de los países de la Organización de la Conferencia Islámica en lo que respecta a la frecuente asociación arbitraria del islam con las violaciones de los derechos humanos y el terrorismo y a la función de los medios de información en la incitación la intolerancia y la discriminación contra el islam. Las delegaciones de los países de la Organización de la Conferencia Islámica han demostrado una gran flexibilidad al aprobar un enfoque general y no exclusivo de la cuestión.
2. El texto se ha propuesto en relación con el tema del programa sobre el racismo porque el fenómeno de la intolerancia contra el islam afecta a los musulmanes como grupo por la manera en que se perciben sus creencias religiosas. Los países miembros de la Organización de la Conferencia Islámica esperan que se establezca entre todos los países una cooperación que propicie una mejor comprensión del islam, en particular durante los preparativos para la Conferencia Mundial contra el Racismo. Para tener en cuenta la sugerencia hecha el día anterior por la delegación de la India, la delegación del Pakistán propone que se añada al documento E/CN.4/1999/L.40/Rev.1, después del párrafo 3, el texto del párrafo 2 del proyecto inicial añadiendo al final la expresión “y otras religiones”. La delegación espera que el proyecto presentado sea aprobado por unanimidad.
3. El Sr. SINGH (India) dice que la delegación de la India no ha tenido tiempo de examinar en detalle el nuevo texto presentado, que es muy diferente de la versión original. Todas las delegaciones, y no solamente las de los países de la Unión Europea y la Organización de la Conferencia Islámica, deben estar en condiciones de pronunciarse sobre el texto con conocimiento de causa. Tras lamentar la falta de transparencia que ha primado en las negociaciones y hacer notar que los tres principales aspectos planteados por ella el día anterior no se toman totalmente en cuenta en el nuevo proyecto, la delegación de la India preferiría que se aplazara al 56° período de sesiones de la Comisión la decisión sobre esta cuestión.
4. El Sr. AKRAM (Pakistán) señala que se han celebrado consultas abiertas a todas las delegaciones.
5. El Sr. PADILLA MENÉNDEZ (Guatemala) expresa satisfacción porque, gracias a la iniciativa del Embajador de Sri Lanka y a la cooperación de todos, se han podido resolver las dificultades. Guatemala es un país católico en su mayoría, pero casi todas las grandes religiones del mundo se practican en él. Además, la Constitución garantiza la libertad de conciencia y de religión para todos. Comparte plenamente las preocupaciones de los países de la Organización de la Conferencia Islámica relativas a los conceptos estereotipados negativos del islam y la necesidad de promover la tolerancia religiosa y el diálogo entre las civilizaciones y las culturas

con miras a propiciar la comprensión internacional y evitar un “choque de civilizaciones”. Pero comparte asimismo las preocupaciones de quienes piensan que los estereotipos negativos que se basan en el extremismo religioso afectan a todas las religiones. El nuevo texto presentado concilia las preocupaciones de todos y cabe esperar que se apruebe por consenso.

6. El Sr. LABBE (Chile) felicita a las delegaciones que han contribuido al éxito de las consultas. En Chile se garantiza el principio de separación de la Iglesia y el Estado y se respeta la libertad de religión. Las diferentes corrientes sucesivas de inmigración se han integrado armónicamente en la sociedad nacional y sus aportaciones, en particular la de la comunidad islámica, han enriquecido a Chile. Todas las formas de intolerancia, en particular de carácter religioso, constituyen una amenaza a la paz y la seguridad nacionales, por lo que corresponde a cada Estado contribuir a la lucha contra ese fenómeno. Compartiendo la preocupación de los países de la Organización de la Conferencia Islámica ante las peligrosas manifestaciones de intolerancia contra el islam, la delegación de Chile apoya sin reservas el proyecto E/CN.4/1999/L.40/Rev.1.

7. El Sr. COMBA (Secretaría) dice que, en el proyecto de resolución se invita a la Alta Comisionada a prever la organización de seminarios para promover un diálogo entre las culturas (párr. 5). Dado que no se ha previsto ningún crédito para este rubro en el presupuesto por programas para 1998-1999 ni en el proyecto de presupuesto para 2000-2001, esas actividades se sufragarán con cargo a los recursos extrapresupuestarios que se puedan obtener.

8. Queda aprobado el proyecto de resolución E/CN.4/1999/L.40/Rev.1 en su forma verbalmente enmendada sin proceder a votación.

9. El Sr. HÖYNCK (Alemania), hablando en nombre de los países miembros de la Unión Europea y los patrocinadores del proyecto de resolución E/CN.4/1999/L.90, expresa satisfacción porque finalmente se haya podido elaborar un texto de consenso y agradece a las delegaciones de los países de la Organización de la Conferencia Islámica y a las demás delegaciones su cooperación. Este acuerdo de última hora no debe encubrir, no obstante, el hecho de que existen grandes incertidumbres en cuanto a la conveniencia de que la Comisión siga estudiando esta cuestión de esta manera y en este contexto. Al respecto deberán celebrarse debates a fondo, con los cuales están de acuerdo los países de la Organización de la Conferencia Islámica. El proyecto aprobado no debe caer en el olvido. Todos los Estados deberán desplegar sus esfuerzos para que no se utilice ninguna religión como pretexto para violar los derechos humanos o llevar a cabo actividades terroristas. Tras aprobar el proyecto, la Unión Europea aclara que no atribuye al término “difamación” ningún carácter jurídico.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS (tema 3 del programa) (continuación) (E/CN.4/1999/2 y 109, E/CN.4/1998/CRP.4)

#### Cuestión de Kosovo

10. La Sra. Mary ROBINSON (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos), al referirse a la situación en Kosovo y tras recordar el origen del conflicto y su evolución, dice que algunos hechos son incontestables: más de 500.000 personas han huido de Kosovo y se han refugiado en los países vecinos; miles de personas se han visto desplazadas dentro del propio Kosovo; han buscado refugio fuera de Kosovo un gran número de mujeres y

niños, en su mayoría sin cónyuge o padre, según el caso, cuyo paradero desconocen hasta la fecha, lo que les causa profunda preocupación. Además, decenas de miles de refugiados han afirmado que se han visto forzados al éxodo por las fuerzas armadas y de seguridad de la República Federativa de Yugoslavia, mientras que el Gobierno de Yugoslavia pretende, por su parte, que los bombardeos de la OTAN han sido los causantes de la huida de la población. Los que se han refugiado en países vecinos concuerdan en declarar que se han visto despojados de sus documentos de identidad y, en particular de los documentos de inscripción de sus vehículos, lo que prueba la voluntad de impedirles el regreso.

11. Por consiguiente, no cabe otra posibilidad que llegar a la conclusión de que la expulsión de los refugiados ha sido premeditada. Asimismo, en vista de los informes en que se notifica la destrucción deliberada de viviendas de albaneses de Kosovo y el saqueo de sus propiedades, tampoco es difícil suponer que se está llevando a cabo con fría determinación una política de depuración étnica. Es imposible negar que los bombardeos de la OTAN han causado numerosas víctimas civiles y que el blanco de los bombardeos han sido instalaciones civiles que son, o pueden ser, utilizadas con fines militares. Los responsables de los bombardeos deben respetar obligadamente el principio de proporcionalidad.

12. Esta situación plantea varios problemas de principio. De entrada está el principio de justicia. En los albores del tercer milenio, la comunidad internacional tiene que reconocer la necesidad de llevar ante la justicia a los responsables de la depuración étnica en Kosovo. A este respecto, el Fiscal del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia ha precisado que el Tribunal tiene competencia para ocuparse de lo que ocurre en la República Federativa de Yugoslavia, incluido Kosovo. Según el Estatuto del Tribunal, el Fiscal tiene facultades para investigar los crímenes de guerra cometidos por cualquiera de las partes en el conflicto, sean las fuerzas armadas serbias, el Ejército de Liberación de Kosovo o la OTAN. En segundo lugar está el principio de la protección de los derechos humanos. A este respecto es indispensable que se garantice el derecho de los refugiados a regresar a sus hogares y a recibir indemnización por las pérdidas y los daños y perjuicios que hayan sufrido. De conformidad con el principio de proporcionalidad, es justo pedir a los responsables de los bombardeos que midan las consecuencias de sus actos para la población civil de la República Federativa de Yugoslavia. Por otra parte, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas deberá estar en condiciones de determinar si una campaña prolongada de bombardeos, en la que se seleccionan cada día los blancos a atacar, es compatible con el principio de legalidad consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Por último, el conflicto demuestra que la guerra se ha convertido en el medio de establecer la paz y este solo hecho debe llevar a la comunidad internacional a la reflexión.

13. La oradora subraya que el conflicto cobra víctimas en todas partes, entre los serbios y los kosovares y también entre los nacionales de otros países. Por tal motivo, la intensificación de los esfuerzos diplomáticos para hallar una solución pacífica que respete los principios relativos a los derechos humanos es algo decisivo y urgente. Mientras no triunfe la diplomacia, los albaneses seguirán siendo expulsados de Kosovo y los bombardeos a que son sometidos los serbios continuarán indefinidamente. La oradora hace un llamamiento a la razón y pide a todas las partes que se sienten a la mesa de negociaciones para que los esfuerzos de paz sean el interés primordial. Pide que se ponga fin de inmediato a la depuración étnica y exhorta a las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia a que declare inequívocamente que todos los refugiados y todas las personas desplazadas recibirán autorización para regresar a sus hogares con garantías de seguridad.

14. El Sr. Gérald WALZER (Alto Comisionado Adjunto para los Refugiados) señala que miles de refugiados provenientes de Kosovo siguen llegando a la ex República Yugoslava de Macedonia y Albania, y que actualmente hay también 63.000 personas desplazadas de Kosovo en Montenegro, lo que eleva a 600.000 el número de refugiados en las regiones fronterizas con Kosovo, sin contar los que han encontrado refugio en otras partes. Estas cifras demuestran que una proporción alarmante de albaneses de Kosovo se han visto obligados a abandonar sus hogares y sus tierras, a veces de manera violenta. Mientras no exista una presencia internacional en Kosovo será imposible además evaluar con exactitud el número de personas desplazadas en la propia provincia cuya situación es tanto más preocupante cuanto que no se les puede prestar ayuda ni protección humanitaria.

15. Tras explicar que acaba de pasar una semana en Albania y la ex República Yugoslava de Macedonia, el orador dice que está impresionado por la envergadura de la crisis humanitaria en la región y por la tarea que la comunidad internacional tiene delante. Es indispensable que los países vecinos sigan abriendo sus fronteras a los refugiados de Kosovo, ya que negarles el asilo sería ponerles en peligro de muerte. Tiene suma importancia también que el personal humanitario pueda tener acceso efectivo a los refugiados en condiciones de seguridad.

16. Consciente del efecto desestabilizador que el conflicto de Kosovo tiene para los países vecinos que han acogido a un gran número de refugiados, el ACNUR estima que, en la medida de lo posible, habría que reunir a los refugiados a una distancia razonable de las fronteras principalmente para desalentar la militarización de los campamentos y el reclutamiento de refugiados. También es importante aumentar la capacidad de acogida de esos países. La superpoblación y la falta de higiene agravan aún más el sufrimiento de poblaciones que ya padecen terriblemente. Por esta razón el ACNUR pidió apoyo logístico al ejército en zonas bien determinadas. El ACNUR atribuye además suma importancia a la cuestión de la inscripción de los refugiados. Ya han comenzado las labores de este tipo que deberán propiciar no sólo la localización y reagrupación de las familias, sino también la disminución del riesgo de apatridia y la creación de condiciones para el posible regreso de los refugiados a sus hogares.

17. Otra cuestión decisiva es la de las evacuaciones humanitarias fuera de la región. A decir verdad, el ACNUR estima que esas evacuaciones deberían seguir siendo una solución excepcional y temporal y deberían llevarse a cabo según criterios bien definidos y coherentes. Es muy importante que se produzca una salida voluntaria y que las personas afectadas den explícitamente su consentimiento. Hay que poner empeño, en todos los casos en que sea posible, en mantener los lazos familiares y no comprometer los principios tradicionales de protección y otorgamiento de asilo a los refugiados, incluidas las medidas de reasentamiento. El ACNUR ha establecido además un mecanismo de intervención de urgencia para hacer frente con eficacia a las nuevas corrientes de refugiados de Kosovo y atender sus necesidades de asistencia y protección. El principal problema con que tropieza ese mecanismo es la falta de campamentos que puedan entrar en funcionamiento de inmediato.

18. Las violaciones de los derechos humanos son el meollo de esta crisis de refugiados, una de las más importantes y catastróficas que Europa haya conocido desde el fin de la segunda guerra mundial. El ACNUR comparte plenamente las preocupaciones expresadas por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La búsqueda de la verdad y la justicia y la determinación de las responsabilidades serán elementos esenciales de cualquier proceso de paz, reconstrucción y reconciliación. Por su parte, el ACNUR seguirá ayudando a los

refugiados, en cumplimiento de su misión, que abarca incluso el regreso a sus hogares cuando llegue el momento.

PROYECTO DE PROGRAMA PROVISIONAL DEL 56° PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN (tema 21 del programa) (E/CN.4/1999/L.1)

19. La PRESIDENTA señala a la atención el proyecto de programa provisional del 56° período de sesiones de la Comisión (E/CN.4/1999/L.1) que contiene la lista de documentos relacionados con cada tema del programa. De no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea tomar nota.

20. Así queda acordado.

INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL SOBRE LA LABOR REALIZADA EN SU 55° PERÍODO DE SESIONES (tema 21 b) del programa) (E/CN.4/1999/L.10 y adiciones, E/CN.4/1999/L.11 y adiciones)

21. El Sr. CHATTY (Relator), al presentar el proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 55° período de sesiones, dice que éste consta de dos partes; la primera (E/CN.4/1999/L.11 y Add.1 a 7) es una compilación de 82 resoluciones aprobadas y 13 decisiones adoptadas por la Comisión, la segunda (E/CN.4/1999/L.10 y Add.1 a 17) contiene una descripción de la labor de la Comisión y en particular del debate general y de la votación sobre las resoluciones y decisiones relativas a los diferentes temas del programa. Figuran asimismo las declaraciones de la Presidencia que son cuatro en total. Con el objeto de facilitar la lectura del informe, el contenido del debate general se presenta en la forma de cuadro sinóptico que constituirá el anexo 3 del informe. A los efectos de la distribución, este documento lleva la signatura provisional E/CN.4/1999/Misc.4.

22. El informe de la Comisión abarca, en lo esencial, aspectos técnicos de la labor. La información sobre el contenido del debate figura en las actas resumidas de las sesiones (E/CN.4/1999/SR.1 a 62). El capítulo I contiene los proyectos de resolución y decisión presentados a la aprobación del Consejo Económico y Social y el capítulo II, las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión; ambos podrán examinarse en el próximo período de sesiones del Consejo que se ha de celebrar en julio de 1999. Por último; cabe recordar que los miembros de la Comisión disponen de una semana para introducir correcciones al documento E/CN.4/1999/L.10 y sus adiciones, y al proyecto de anexo 3 del informe.

23. La PRESIDENTA dice que, al igual que en períodos de sesiones anteriores, el proyecto de informe se aprobará *ad referendum*, sobreentendiéndose que el Relator redactará la versión definitiva con ayuda de la secretaría. De no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea aceptar este procedimiento.

24. Así queda acordado.

## CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES

25. La Sra ROBINSON (Alta Comisionada para los Derechos Humanos) dice que los resultados alcanzados durante el período de sesiones acaban de disipar los temores que confiesa haber tenido al inicio. La comunidad internacional han reaccionado con verdadera energía ante la terrible situación que impera en Kosovo, en particular aprobando resoluciones de condena de las violaciones masivas de los derechos humanos, enviando de urgencia emisarios de los derechos humanos a la región y desplegando observadores. La oradora presentó a la Comisión cuatro informes semanales sobre las violaciones de los derechos humanos en Kosovo. Seguirá vigilando de cerca y directamente la situación, recogiendo información y verificándola para presentar informes periódicos a la Comisión. A este respecto anuncia que visitará la región para hacer un balance de la situación y evaluar la eficacia del mecanismo de coordinación de las actividades de observación. De ser necesario, consultará con la Oficina de la Comisión acerca de la celebración de un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Comisión sobre esta cuestión.

26. La Comisión ha demostrado que, cuando se cometen violaciones masivas de los derechos humanos, puede contribuir a imponer la justicia adoptando las disposiciones necesarias para que quienes cometan tales violaciones no queden impunes. El período de sesiones que termina se ha caracterizado por importantes acontecimientos. Por primera vez en muchos años, la Comisión decidió debatir públicamente la situación de un país que hasta entonces era objeto de un procedimiento confidencial y aprobó al respecto su primera resolución en el marco de un debate público. Los acontecimientos que ocurren en el país en cuestión, Sierra Leona, no han dejado de inquietar a la Alta Comisionada que cuenta con visitar el lugar en junio.

27. Por otra parte, la Comisión ha logrado adelantos importantes en la preparación de la Conferencia Mundial contra el Racismo. También ha seguido subrayando que los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales son indivisibles e interdependientes. A este respecto, la Alta Comisionada tiene el firme propósito de lograr que las cuestiones relacionadas con los derechos humanos sigan siendo examinadas con una óptica mundial. En esta perspectiva ha decidido, de concierto con el experto independiente en el derecho al desarrollo, reunir en Ginebra los días 18 y 19 de mayo a un grupo de reflexión cuya tarea será la de asesorar a la Alta Comisionada sobre la manera más eficaz de promover ese derecho. El debate de la Comisión sobre la situación de la infancia ha puesto en evidencia además la firme voluntad de garantizar la aplicación universal de las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño.

28. Los participantes en la primera Conferencia de Paz que se celebró en La Haya en 1899 aspiraban a un mundo en que se mitigaran los sufrimientos causados por la guerra. Un siglo más tarde, pese a los adelantos logrados en la codificación y el desarrollo del derecho internacional y a la creación de numerosos tribunales e instituciones análogas para garantizar el respeto de los principios de legalidad y justicia a nivel nacional e internacional, las poblaciones civiles, incluidos las mujeres y los niños, son cada vez más las víctimas de los conflictos. En este contexto, la acción de los relatores especiales y de los grupos de trabajo de la Comisión, los debates sobre situaciones determinadas y la presencia sobre el terreno de observadores de la Oficina del Alto Comisionado revisten una importancia especial.

29. La aprobación de la Declaración sobre los defensores de los derechos humanos fue uno de los acontecimientos descolantes durante el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. De inmediato, la mejor manera para todos los Estados de demostrar la importancia que atribuyen a ese instrumento es propiciar a los miembros de las organizaciones no gubernamentales que han venido a señalar a la atención de la Comisión ciertas situaciones el regreso a su país para que puedan proseguir sus actividades con plenas garantías de seguridad.

30. Es encomiable la creciente participación de representantes de instituciones internacionales encargadas de la protección de los derechos humanos en la labor de la Comisión es encomiable dado que manifiestan una toma de conciencia en las diferentes regiones del mundo acerca de las ventajas de la asociación y la cooperación en materia de derechos humanos. La Comisión se convierte cada vez más en una asamblea mundial de gobiernos, instituciones nacionales y organizaciones no gubernamentales. Cabe felicitar especialmente por la aprobación de la resolución sobre el desarrollo y el fortalecimiento de la cooperación regional y subregional. El período de sesiones que termina ha puesto de relieve inequívocamente que la cooperación internacional encaminada a la creación de capacidades nacionales y el fortalecimiento de las que ya existen constituyen la piedra angular que sostiene los derechos humanos. La Oficina del Alto Comisionado comparte este concepto y no escatimará esfuerzo alguno para alcanzar los objetivos que se han trazado en esta esfera. La importancia que atribuye a esta cuestión se pone además de manifiesto en el número sin precedentes de proyectos de cooperación emprendidos el año anterior.

31. Cabe felicitar por último por la aprobación de la resolución encaminada a fortalecer a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y por el consenso sobre la cuestión del fortalecimiento de la eficacia de los mecanismos de la Comisión. Cabe esperar que la comunidad internacional siga guiándose en su acción por una voluntad común de contribuir de manera palpable a la promoción y protección de los niños, las mujeres y los hombres en todo el mundo.

32. La PRESIDENTA dice que, al igual que en anteriores períodos de sesiones, el 55º período de sesiones de la Comisión ha resultado difícil; algunos han tenido que aceptar decisiones con las que han estado en desacuerdo; otros han tenido que renunciar a decisiones para ellos muy importantes. Todos han constatado una vez más hasta dónde llega el sufrimiento humano y el abismo que separa a las normas de la realidad, la necesidad de actuar y la capacidad para hacerlo.

33. La labor relacionada con la situación de algunos países ha sido particularmente delicada y en los debates sobre el examen de los mecanismos se han puesto de relieve profundas divergencias de opinión respecto de la orientación futura de la labor de la Comisión. En lo que respecta a Kosovo, la Comisión hace frente a sus responsabilidades consagrando un debate especial a la cuestión y adoptando tres resoluciones tras haber escuchado los resúmenes semanales de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos sobre la situación. Es alentador constatar, sobre todo para quienes temían cierto inmovilismo de la Comisión, que las resoluciones aprobadas relativas a la situación en algunos países reflejan debidamente la evolución observada, sea positiva o negativa. En relación con el examen de los mecanismos, se ha podido lograr un consenso respecto del camino a seguir, en la forma de un grupo de trabajo entre períodos de sesiones de composición abierta.



34. De las estadísticas elaboradas por la secretaría sobre el período de sesiones se infiere que 37 dignatarios, ministros en su mayoría, hicieron uso de la palabra ante la Comisión, lo que demuestra la importancia que le atribuyen; además se han aprobado 82 resoluciones, 58 de ellas por consenso. Corresponde ahora llevarlas a la práctica. El nuevo programa de la Comisión ha pasado la prueba y se han logrado progresos apreciables en distintas esferas, en particular los del Grupo de Trabajo encargado de estudiar y formular propuestas para la Conferencia Mundial contra el Racismo. La Presidenta destaca asimismo entre los acontecimientos más notables del período de sesiones, la intervención del Secretario General, el diálogo sobre los derechos del niño, la reunión debate sobre los derechos de la mujer y la participación de diversas instituciones nacionales de derechos humanos en los trabajos del período de sesiones.

35. La Presidenta se refiere de inmediato a las organizaciones no gubernamentales que constituyen el vínculo vital de la Comisión con la realidad y las innumerables víctimas de violaciones de los derechos humanos de todas partes del mundo. En varias ocasiones se ha reunido con representantes de organizaciones no gubernamentales que suelen venir desde muy lejos y a un gran costo y que expresan cierta frustración al término del período de sesiones, ya que abrigan dudas en cuanto a la transparencia y el tono de los debates, así como el espíritu de colaboración que impera en la Comisión. La Presidenta está convencida de que para que la voz de las organizaciones no gubernamentales siga escuchándose con claridad en la Comisión hay que examinar la cuestión de la limitación del tiempo en el uso de la palabra. La pequeña minoría de organizaciones no gubernamentales en particular, que prácticamente intervienen en igualdad de condiciones en relación con los diferentes temas del programa, debe comprender que esta forma de proceder es sumamente injusta para las demás organizaciones no gubernamentales. Sería conveniente abordar estas cuestiones en el marco de un diálogo constructivo con todos los representantes de las organizaciones no gubernamentales.

36. Los relatores y expertos independientes prestan un gran servicio a la comunidad internacional. La Comisión, que les ha nombrado, debe proteger su integridad cuando está en precario y su seguridad cuando se ve amenazada, y procurar una solución al problema del desequilibrio que existe entre la importancia de su labor y los recursos que se asignan a ella. Su participación en los trabajos podría mejorar efectivamente: exceptuando algunos casos, las visitas de los relatores y expertos a la Comisión han sido fugaces, además se espera particularmente que de los trabajos llevados a cabo en relación con el examen de los mecanismos se fortalezca el diálogo con los relatores.

37. En cuanto a los gobiernos, son numerosas las delegaciones que han realizado esfuerzos ingentes para entablar un diálogo real, y esto merece que se destaque especialmente. Por su parte, pese a las dudas que en ocasiones le han asaltado, la oradora se sintió alentada durante el período de sesiones por la sensación de que todos perseguían un objetivo común basado en normas universales como es la protección de los derechos humanos.

38. Entre los principales contribuyentes al período de sesiones, la Presidenta agradece especialmente a los miembros de la Mesa, a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, al Alto Comisionado Adjunto, a todo el personal de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, así como al personal de servicios de conferencia y a la prensa. Dada la enorme escasez de recursos con que tropiezan algunas actividades de derechos humanos, la Presidenta explica que ha renunciado a la tradicional recepción de la Presidencia para dedicar los 30.000 francos suizos previstos a esos efectos por su país al Plan de Acción encaminado a

fortalecer la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Esta contribución se hará en nombre de todos los participantes en el período de sesiones.

39. Recordando, por último, que en su declaración inaugural expresó la esperanza de que la Comisión asumiera sus responsabilidades, la Presidenta considera que se ello ha logrado en muchos aspectos, en particular con la aprobación de diversas resoluciones, el logro de una avenencia sobre la cuestión del examen de los mecanismos y la inmediata reacción ante los acontecimientos ocurridos durante el período de sesiones. En otros aspectos no se ha podido lograr nada. Por ello, la Presidenta no tiene respuesta convincente ante las acusaciones de selectividad hechas contra la Comisión. Habría que velar, por otra parte, por que la indignación suscitada por la situación en Kosovo siga siendo igual ante otros conflictos que puedan surgir en otras regiones del mundo. No se debe olvidar la decepción sufrida por quienes, convencidos de la justicia de su causa, consideran que la Comisión ha faltado a sus compromisos. Sería falso subestimar la labor realizada durante las seis semanas transcurridas y las repercusiones colectivas de los debates y las resoluciones de la Comisión, ya que es importante toda medida que se adopte en favor de los derechos humanos, por modesta que sea. Por su parte, la Presidenta expresa su complacencia por haber tenido el privilegio de participar en esta noble empresa.

40. Tras un intercambio de felicitaciones y agradecimientos, la PRESIDENTA declara clausurado el 55° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.